

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 7 de noviembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno de noviembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2010-0286

Se rechaza de plano el recurso de súplica presentado por el apoderado judicial de la parte demandada en el escrito que antecede por improcedente, como quiera que no se dan las condiciones señaladas en el artículo 331 del Código General del Proceso, al ser el presente asunto de mínima cuantía.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

CM

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ. Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>083</u> EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria
--